

## ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N°01/2017 (EXTRACTO)

En Lima, a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil diecisiete, siendo las 18:30 horas, en primera convocatoria, se reunieron en Asamblea General Ordinaria N°01/2017, en el local de la Universidad ESAN, ubicado en Avenida Alonso de Molina 1652, Monterrico Chico, Surco, Lima, los miembros de la Asamblea General de la Universidad ESAN, bajo la presidencia del rector, señor Jorge Armando Talavera Traverso y actuando como secretaria general la señorita Carmen Velazco Ramos:

### ASISTENCIA

N°	Tenor	Apellidos y nombres	Autoridad / Representante
1	Señor	Jorge Armando Talavera Traverso	Rector
2	Señora	Nancy Matos Reyes de Vallejos	Vicerrectora Académica
3	Señor	Peter Manuel Yamakawa Tsuja	Vicerrector de Investigaciones
4	Señor	Jaime Félix Serida Nishimura	Decano de la Escuela de Administración de Negocios para Graduados
5	Señor	Jorge Alberto Cortez Cumpa	Decano, Facultad Ciencias Económicas y Administrativas
6	Señor	Javier Fernando del Carpio Gallegos	Decano de la Facultad de Ingeniería
7	Señor	Sergio Rafael Bravo Orellana	Profesores Ordinarios Principales
8	Señora	Kety Lourdes Jáuregui Machuca	Profesores Ordinarios Principales
9	Señor	Martín Santana Ormeño	Profesores Ordinarios Principales
10	Señor	Aldo Eduardo Bresani Torres	Profesores Ordinarios Asociados
11	Señora	Martha Cecilia Esteves Dejo	Profesores Ordinarios Asociados
12	Señor	Oswaldo Morales Tristán	Profesores Ordinarios Asociados
13	Señor	Betford Adrián Betalleluz Meneses	Profesores Ordinarios Auxiliares
14	Señora	Jubitza Mariana Franciscovic Ingunza	Profesores Ordinarios Auxiliares
15	Señora	Luisa Mariella Olivos Rossini	Profesores Ordinarios Auxiliares
16	Señora	Elia King de Jordán	Comunidad Empresarial
17	Señor	Leslie Pierce Diez Canseco	Comunidad Empresarial
18	Señor	Carlos Santa Gadea Ramírez	Comunidad Empresarial
19	Señor	Hernán Abelardo Torres Marchal	Comunidad Empresarial
20	Señora	Marisa Cecilia Arias Picón	Graduados

N°	Tenor	Apellidos y nombres	Autoridad / Representante
21	Señor	Víctor Manuel Chávez Loaiza	Graduados
22	Señora	Karen Trujillo Jara	Graduados
23	Señorita	Andrea Dayna Medina Stein	Alumnos
24	Señor	Renzo Piero Ricci Cocchella	Notable
25	Señor	Javier Arroyo Rizo Patrón	Notable
26	Señorita	Carmen Beatriz Velazco Ramos	Secretaria General
27	Señora	Patricia Emilia Gonzales Peralta	Directora General de Administración

Se registró cuatro (4) poderes a favor del señor Jorge Armando Talavera Traverso conforme se detalla a continuación:

N°	Tenor	Apellidos y nombres	Representante	A favor de:
1	Señor	Sergio Bravo Orellana	Profesores Ordinarios Principales	Jorge A. Talavera Traverso
2	Señora	Kety Lourdes Jaúregui Machuca	Profesores Ordinarios Principales	Jorge A. Talavera Traverso
3	Señora	Elia King de Jordán	Comunidad Empresarial	Jorge A. Talavera Traverso
4	Señor	Leslie Pierce Diez Canseco	Comunidad Empresarial	Jorge A. Talavera Traverso

Disculpó su asistencia el señor Marco Antonio Álvarez Echaiz, representante de la Comunidad Empresarial de la Universidad ESAN.

Asistieron como invitados (no formando parte del quórum) el profesor César Fuentes Cruz, Presidente del Comité Electoral Universitario y el señor Gonzalo Monge, abogado del Estudio Echeccopar.

## QUÓRUM

El rector indicó que se cuenta con el quórum estatutario, por lo que declaró abierta la sesión.

## AGENDA Y ACUERDOS

1. Despacho
2. Informes
3. Pedidos
4. Orden del Día
  - 4.1 Estados financieros auditados, años terminados al 31 de diciembre de 2016 y 2015.
  - 4.2 Designación de la firma de auditores para el ejercicio 2017.
  - 4.3 Memoria del Ejercicio 2016.
  - 4.4 Reglamento del Comité Electoral Universitario: Modificación.
  - 4.5 Reglamento de la Defensoría Universitaria: Aprobación.

- 4.6 Reglamento General de la Universidad ESAN: Aprobación.
- 4.7 Revocatoria de poderes del Sr. Jaime Serida Nishimura.
- 4.8 Otorgamiento de poderes al Rector, Sr. Jorge Armando Talavera Traverso, para realizar donaciones de bienes muebles.
- 4.9 Reglamentos y Políticas aprobados por el Consejo Universitario: Ratificación.
- 4.10 Delegación de facultades al Consejo Universitario.
- 4.11 Ampliación de poderes bancarios para el representante legal y los apoderados de la Universidad ESAN.
- 4.12 Designación de dos representantes para suscribir el acta de esta sesión (Art. 5° del Reglamento).

Acto seguido, se pasó a tratar cada uno de los puntos de la agenda.

## **1. DESPACHO**

[...]

## **2. INFORMES**

[...]

## **3. PEDIDOS**

[...]

## **4. ORDEN DEL DÍA**

### **4.1 Estados financieros auditados, años terminados al 31 de diciembre de 2016 y 2015**

[...]

#### **Acuerdo Asamblea General Ordinaria N°01-01/2017**

La Asamblea General acordó por unanimidad aceptar la recomendación del Consejo Universitario y aprobar los estados financieros auditados, años terminados al 31 de diciembre de 2016 y 2015.

Copia de este documento queda registrado en el Archivo de Secretaría General como Anexo 2 de esta acta.

### **4.2 Designación de la firma de auditores para el ejercicio 2017**

[...]

#### **Acuerdo Asamblea General Ordinaria N°02-01/2017**

La Asamblea General acordó por unanimidad aceptar la recomendación del Consejo Universitario y aprobar la contratación de la empresa auditora BDO – Pazos, López de Romaña, Rodríguez para efectuar la auditoría de los Estados Financieros de la universidad correspondiente al ejercicio 2017.

Copia de este documento queda registrado en el Archivo de Secretaría General como Anexo 3 de esta acta.

#### 4.3 Memoria del Ejercicio 2016

[...]

##### **Acuerdo Asamblea General Ordinaria N°03-01/2017**

La Asamblea General acordó por unanimidad aceptar la recomendación del Consejo Universitario y aprobar la Memoria del Ejercicio 2016 presentada por el Rector.

Copia de este documento queda registrado en el Archivo de Secretaría General como Anexo 4 de esta acta.

#### 4.4 Reglamento del Comité Electoral Universitario: Modificación

[...]

##### **Acuerdo Asamblea General Ordinaria N°04-01/2017**

La Asamblea General acordó por unanimidad disponer que las modificaciones presentadas por el Comité Electoral Universitario sean discutidas y aprobadas previamente por el Consejo Universitario. Una vez aprobadas, se elevarán a la Asamblea General para su ratificación.

Copia del documento que sustentó la propuesta queda registrada en el archivo de secretaría general como Anexo 05 de la presente acta.

#### 4.5 Reglamento de la Defensoría Universitaria: Aprobación

[...]

##### **Acuerdo Asamblea General Ordinaria N°05-01/2017**

La Asamblea General acordó por unanimidad aceptar la propuesta del Consejo Universitario y aprobar el Reglamento de la Defensoría Universitaria.

Copia de este documento queda registrada en el archivo de secretaría general como Anexo 06 de la presente acta.

#### 4.6 Reglamento General de la Universidad ESAN: Aprobación

[...]

##### **Acuerdo Asamblea General Ordinaria N°06-01/2017**

La Asamblea General acordó por unanimidad aceptar la propuesta del Consejo Universitario y aprobar el Reglamento General de la Universidad ESAN.

Copia de este documento queda registrada en el archivo de secretaría general como Anexo 07 de la presente acta.

#### 4.7 Revocatoria de poderes del señor Jaime Serida Nishimura

[...]

#### **Acuerdo Asamblea General Ordinaria N°07-01/2017**

La Asamblea General acordó por unanimidad aceptar la propuesta y revocar a partir de la fecha, todos los poderes otorgados al señor Jaime Félix Serida Nishimura con DNI N° 08196989, inscritos en la Partida N° 11020508.

#### 4.8 Otorgamiento de poderes al Rector, Sr. Jorge Armando Talavera Traverso, para realizar donaciones de bienes muebles

[...]

#### **Acuerdo Asamblea General Ordinaria N°08-01/2017**

La Asamblea General acordó por unanimidad aceptar la propuesta y otorgar poder al Rector de la Universidad ESAN, señor Jorge Armando Talavera Traverso con DNI N° 07273712, para que en nombre y representación de la Universidad ESAN realice la donación de bienes muebles, quedando facultado para suscribir cualquier documento que requiera la formalización de dichos actos.

#### 4.9 Reglamentos y Políticas aprobados por el Consejo Universitario: Ratificación

[...]

#### **Acuerdo Asamblea General Ordinaria N°09-01/2017**

La Asamblea General acordó por unanimidad aceptar la propuesta presentada y ratificar los siguientes Reglamentos y Políticas:

- A) Escuela de Administración de Negocios para Graduados
  - 1. Reglamento de Admisión para Estudios de Posgrado
  - 2. Reglamento de Grados, Diplomas y Certificados otorgados por la Universidad ESAN
  - 3. Reglamento de la Maestría en Investigación en Ciencias de la Administración
  - 4. Reglamento de Tesis de Grado de Maestría
  - 5. Reglamento General de la Maestría en Administración y Maestrías Especializadas
  - 6. Reglamento General para Programas de Educación Ejecutiva
  
- B) Carreras Universitarias
  - 1. Reglamento de Actividades de Complemento Curricular
  - 2. Reglamento de Admisión del Pregrado
  - 3. Reglamento de Conducta de los Alumnos
  - 4. Reglamento de Convalidaciones
  - 5. Reglamento de Estudios
  - 6. Reglamento de Estudios, DPA
  - 7. Reglamento General de Grados y Títulos de Pregrado
  - 8. Reglamento PRE Universidad ESAN
  
- C) Otros documentos
  - 1. Política de Fomento del Deporte en la Universidad ESAN
  - 2. Política de Investigación
  - 3. Política de Propiedad Intelectual

Copia de la documentación que sustenta la propuesta, queda registrada en el archivo de secretaría general como Anexo 08 de la presente acta.

#### 4.10 Delegación de facultades al Consejo Universitario

[...]

##### **Acuerdo Asamblea General Ordinaria N°10-01/2017**

La Asamblea General acordó por mayoría aceptar la propuesta presentada y, de conformidad con el inciso i) del artículo 9 del Estatuto, delegar en el Consejo Universitario, las siguientes facultades:

- A) Aprobar, modificar o derogar los demás reglamentos de la Universidad ESAN no considerados en los numerales i), ii) y iii) del literal d) del artículo 9 , tales como:
1. Reglamento de Actividades de Complemento Curricular
  2. Reglamento de Admisión del Pregrado
  3. Reglamento de Admisión para Estudios de Posgrado
  4. Reglamento de Conducta de los Alumnos
  5. Reglamento de Convalidaciones
  6. Reglamento de Defensoría Universitaria
  7. Reglamento de Estudios
  8. Reglamento de Estudios, DPA
  9. Reglamento de Grados, Diplomas y Certificados otorgados por la Universidad ESAN
  10. Reglamento de la Maestría en Investigación en Ciencias de la Administración
  11. Reglamento de la PRE Universidad ESAN
  12. Reglamento de Tesis de Grado de Maestría
  13. Reglamento del Cuerpo Académico
  14. Reglamento del Tribunal de Honor
  15. Reglamento General de Grados y Títulos de Pregrado
  16. Reglamento General de la Maestría en Administración y Maestrías Especializadas
  17. Reglamento General para Programas de Educación Ejecutiva

Ello, considerando las Facultades de la Asamblea Universitaria contenidas en el numeral iv) del literal d) del artículo 9 del Estatuto.

- B) Aprobar, modificar o derogar las políticas generales de la Universidad ESAN, tales como la Política de Fomento del Deporte, las Políticas de Investigación y de Propiedad Intelectual. Ello, considerando las Facultades de la Asamblea Universitaria contenidas en el numeral i) del literal e) del artículo 9 del Estatuto.

#### 4.11 Ampliación de poderes bancarios para el representante legal y los apoderados de la Universidad ESAN

[...]

##### **Acuerdo Asamblea General Ordinaria N°11-01/2017**

La Asamblea General acordó por unanimidad aceptar la propuesta presentada y aprobar lo siguiente:

- A) Ampliar los poderes otorgados en Asamblea General de fecha 28 de noviembre de 2011, e inscritos en el asiento A00062 rectificado por el asiento A00067 de la Partida N° 11020508, al señor JORGE ARMANDO TALAVERA TRAVERSO con DNI N° 07273712, y señoras NANCY MATOS REYES DE VALLEJOS con DNI N° 06676368 y PATRICIA EMILIA GONZALES PERALTA con DNI N° 02624055, para que actuando conjuntamente cualquiera dos de ellos, puedan emitir, firmar, suscribir, expedir y girar pagares y/o emitir títulos valores, por montos mayores a US\$100,000; así como acordar

y efectuar operaciones de préstamos y crédito por montos mayores a \$100.000,00, ante cualquier entidad bancaria y/o financiera, en nombre y representación de la Universidad ESAN, precisando que pueden celebrar todo tipo de contratos bancarios, y realizar cualquier operación bancaria, incluyendo apertura y/o cierre de cuentas corrientes, cuentas a plazo, cuentas de ahorro, cuentas de custodia y/o depósitos de cualquier naturaleza, pudiendo depositar o retirar fondos; alquilar, retirar y cerrar cajas de seguridad; solicitar y contratar cartas fianza o fianzas bancarias; letras de cambio, pagarés, otros títulos valores, etc.; celebrar contratos de arrendamiento financiero o "leasing", "lease back", fideicomiso, comisión de confianza, factoring, underwriting, escrow account, crédito en cuenta corriente, crédito documentario y cartas de crédito, tarjetas de crédito, advance account, adelanto en cuenta corriente, mutuos dinerarios en todas sus modalidades, descuentos, anticipos, en forma individual y/o mediante líneas de crédito, pudiendo observar estados de cuenta corriente, así como solicitar información sobre las operaciones realizadas en sus cuentas y/o depósitos.

- B) Ampliar los poderes otorgados en Asamblea General de fecha 05 de setiembre de 2006, e inscritos en el asiento A00043 rectificado por el asiento A00067 de la Partida N° 11020508 al señor JORGE MARTÍN RAMÓN SANTANA ORMEÑO con DNI N° 06471805, para que actuando conjuntamente con cualquiera de las personas descritas en el inciso a) que antecede, pueda emitir, firmar, suscribir, expedir y girar pagares y/o emitir títulos valores, por montos mayores a US\$100,000; así como acordar y efectuar operaciones de préstamos y crédito por montos mayores a \$100.000,00, ante cualquier entidad bancaria y/o financiera, en nombre y representación de la Universidad ESAN, precisando que pueden celebrar todo tipo de contratos bancarios, y realizar cualquier operación bancaria, incluyendo apertura y/o cierre de cuentas corrientes, cuentas a plazo, cuentas de ahorro, cuentas de custodia y/o depósitos de cualquier naturaleza, pudiendo depositar o retirar fondos; alquilar, retirar y cerrar cajas de seguridad; solicitar y contratar cartas fianza o fianzas bancarias; celebrar contratos de arrendamiento financiero o "leasing", "lease back", fideicomiso, comisión de confianza, factoring, underwriting, escrow account, crédito en cuenta corriente, crédito documentario y cartas de crédito, tarjetas de crédito, advance account, adelanto en cuenta corriente, mutuos dinerarios en todas sus modalidades, descuentos, anticipos, en forma individual y/o mediante líneas de crédito, pudiendo observar estados de cuenta corriente, así como solicitar información sobre las operaciones realizadas en sus cuentas y/o depósitos.

4.12 Designación de dos representantes para suscribir el acta de esta sesión (Art. 5° del Reglamento)

[...]

**Acuerdo Asamblea General Ordinaria N°12-01/2017**

La Asamblea General acordó por unanimidad designar a los señores Carlos Santa Gadea Ramírez y Javier del Carpio Gallegos para que suscriban el acta conjuntamente con el Rector y la Secretaria General.

No habiendo más asuntos que tratar el rector levantó la sesión siendo las ocho y treinta minutos de la noche agradeciendo a todos los presentes por su valiosa participación. En tal sentido, se procedió a leer y aprobar por unanimidad el acta de la sesión, siendo suscrita por el Rector, la Secretaria General y los señores designados en el Acuerdo de Asamblea General Ordinaria N°12-01/2017.

El Acta fue suscrita por los miembros designados.



.....  
**Carmen Velazco Ramos**  
Secretaria General  
Universidad ESAN